

**Universidad de Puerto Rico, Río Piedras
Facultad de Humanidades
Departamento de Drama**

PRONTUARIO

Actuación I: TEAT 3011

Profa. Jacqueline Duprey

Horas de oficina: por cita

Modalidad: presencial

Descripción del curso:

Este es un curso introductorio que estudia conceptos fundamentales de actuación, y busca que el estudiante comience a integrar dichos conceptos a la práctica creativa de la actuación.

Objetivos del curso:

- Familiarizarse teóricamente con la evolución del sistema de Stanislavski - el primer Stanislavski vis a vis el segundo Stanislavski
- Escudriñar la importancia de la intención escénica, el conflicto, la organicidad y la especificidad emocional en el ejercicio de la actuación.
- Explorar el uso de la imaginación para habitar el universo de los personajes

Textos requeridos:

Chejov: Las tres hermanas y Tío Vania

Textos recomendados: para comenzar a construir su biblioteca como actor/actriz

Nuevas tesis sobre Stanislavski, Raúl Serrano
Advice to the Players, Robert Lewis

Construyendo un personaje, Stanislavski
Actors on Acting, Toby Cole y Helen Krich Chinoy
To the Actor, Michael Chekhov
The Power of Myth, Joseph Campbell
A Natural History of the Senses, Diane Eckerman

Calendario de clases

Primera semana:

Presentación general del curso: prontuario

Una mirada al significado de actuar

Segunda semana:

Presentación de monólogos escogidos por el estudiante y “assessment” de donde se encuentran actoralmente

Tercera semana:

Stanislavski: análisis de su evolución [memoria emotiva vs. acciones físicas.]

Cuarta semana:

Discusión teórica de la ecuación: intención escénica + conflicto= organicidad y especificidad emocional

Quinta semana:

Chejov: maratón de monólogos asignados sin haberlos trabajado en clase

Sexta semana en adelante:

El resto del curso seguiremos estudiando los conceptos fundamentales discutidos *con* el ejercicio práctico de la actuación y con los monólogos asignados.

REGLAS DEL JUEGO

NO MÁŠ DE TRES AUSENCIAS : más de tres ausencias le afectará un 20% de la nota final.

CINCO MINUTOS TARDE; son una tardanza; tres tardanzas son una ausencia.

ESTAR LISTO (A): siempre debe estar listo para subir a escena pues puede ser llamado a trabajar en cualquier semana.

NO JUZGAR: exponerse a una audiencia es muy difícil; si la misma emana energías de juicio negativas, es casi imposible.

PUNTUACIONES DEL JUEGO

Asistencia: 20%

- Actuar se aprende actuando; por tal razón la asistencia tiene un gran peso en los criterios de evaluación.

Participación en clase: 25%

- Discusión y trabajo de escenas

Examen escrito: 25%

Presentación final del monólogo trabajado: 30%

ACOMODO RAZONABLE:

Según la Ley de Servicios Educativos Integrales para Personas con Impedimentos, todo estudiante que requiera acomodo razonable deberá notificarlo al profesor el primer día de clase. Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el (la) profesor(a) al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y el equipo de asistencia necesario conforme a las recomendaciones de la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes. También aquellos estudiantes con necesidades especiales de algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el (la) profesor(a). Si un alumno tiene una discapacidad documentada (ya sea física, psicológica, de aprendizaje o de otro tipo, que afecte su desempeño académico) y le gustaría solicitar disposiciones académicas especiales, éste debe comunicarse con la Oficina de Servicios a Estudiantes con Impedimentos (OSEI) del Decanato de Estudiantes, a fin de fijar una cita para dar inicio a los servicios pertinentes.

INTEGRIDAD ACADÉMICA

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente. Para velar por la integridad y seguridad de los datos de los usuarios, todo curso híbrido y en línea deberá ofrecerse mediante la plataforma institucional de gestión de aprendizaje, la cual utiliza protocolos seguros de conexión y autenticación. El sistema autentica la identidad del usuario utilizando el nombre de usuario y contraseña asignados en su cuenta

institucional. El usuario es responsable de mantener segura, proteger, y no compartir su contraseña con otras personas.

NORMATIVA SOBRE HOSTIGAMIENTO SEXUAL

“La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja”.

PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE UNA EMERGENCIA

En caso de surgir una emergencia o interrupción de clases, su profesor/a se comunicará vía correo electrónico institucional para coordinar la continuidad del ofrecimiento del curso.

"De surgir alguna interrupción de las clases durante el semestre, se continuará ofreciendo las mismas utilizando la modalidad a distancia o en línea para cumplir con el prontuario".